



ACTA DE INICIO

CONTRATO No.: 066-2014
CLASE DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATANTE: Sanatorio de Contratación ESE
NIT: 890205335-2
REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS ALFONSO SUÁREZ
Gerente
CONTRATISTA: LAIDY CAROLINA BORDA RUEDA
IDENTIFICACION: C.C. # 1.022.323.768 de Bogotá
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como médico general, en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización, del Sanatorio de Contratación ESE por el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre 2014
PLAZO DE EJECUCION: Del 01 de Julio y el 31 de Diciembre 2014
VALOR: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.920.000,00) M/CTE.

En Contratación (Santander), el primero (01) de julio de dos mil catorce (2014), se reunieron en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E., las siguientes personas: JESUS ALFONSO SUAREZ, Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E. – Contratante, LAIDY CAROLINA BORDA RUEDA, Contratista y CARLOS MARIO ARENAS DURAN, Encargado del Área Asistencial del Sanatorio de Contratación E.S.E, en su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 066 de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que el primer (01) días del mes de julio del presente año se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 066-2014, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL, EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014", por un valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.920.000,00) M/CTE.
2. Que mediante la Resolución 0557 de fecha 01 de julio de 2014, se aprobó póliza de Responsabilidad Civil Profesional No. 18012918 de FEPASDE con un monto asegurado hasta 400 SMMLV y la póliza de cumplimiento No. 840-47-994000003252-0 expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
3. Que para dar trámite normal a la ejecución del contrato, se requiere fijar la fecha de inicio del mismo a partir del 01 de julio de 2014.

Que en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

Fijar el día primero (01) de julio de 2014, como fecha de inicio de las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 066 de 2014,

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primero (01) de julio de dos mil catorce (2014).


JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente.


LAIDY CAROLINA BORDA R.
Contratista


CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Supervisor

